

El Regidor D. Pedro Pardo dice: "Muy M^{te}
 Compadre: El que dice, como fiel executor
 del procedimiento suscripto que por
 el Excmo. de Governador Político y militar
 de esta Ciudad se le dio en el oficio f.
 original presentado, el que contesto con la
 susodicha debida patentando lo con-
 sidero que se dio margen a la llamada
 de los agnados por ser del exponente
 para que concurren a aquellos a la
 Fiel executoria todo con la orden de Heran
 de debar que se competiere como a Fiel
 Fiel executor, haciendo efecto lo acor-
 dado sobre el particular que indica
 el citado oficio por el M^{te} Corp. = Me
 parece ser conveniente el desempeño
 de mis deberes como Regidor y como a
 Fiel executor, y no con otro fin el de dar
 noticia a este M^{te} Ayuntamiento de lo con-
 tenido en el indicado oficio y Conclto. p.
 el Excmo. Sr. Gov. p. que entrada a la
 por el Sr. Conclto. lo que tengo por
 conveniente, con el objeto de que se de
 muy Caballeros Capitulares y otras execu-
 torias sucesivas en el cargo en la
 falta que se supiere haberse cometido
 de, de la cual estoy muy distante

Agnados
 Sobre marca en
 sus barriles

